



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	María Iris Macea y otros
Demandado:	Miterra
Radicado:	05154 31 12 001 2016-00240 00
Asunto:	Ordena remitir actuaciones a Medicina legal

De cara a la respuesta emitida por el Ministerio del Trabajo, Dirección territorial de Antioquia, en el escrito que antecede, se dispone que, por la secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 21 de junio de 2021 (Núm. 80 del expediente digital), esto es, remitir los documentos allí relacionados al Instituto Nacional de Medicina Legal, seccional Medellín para la práctica de la prueba aquí decretada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

064489fc43e09c119468a3cc6b95c932f0119c1e1d95bd7e7171a4f19538
bb1b

Documento generado en 20/08/2021 06:55:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>